



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad
ACTA 09

Fecha: 2012-03-20

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

ALVARO CARDONA S.	Decano
JAVIER COBALEDA RÚA	Vicedecano
CARLOS ROJAS A.	Jefe Centro de Investigación
OCTAVIO GÓMEZ MARÍN	Jefe Centro de Extensión
NORA A. MONTEAGRE H.	Jefe Departamento Ciencias Básicas
IVAN FELIP MUÑOZ E.	Jefe Departamento Ciencias Específicas
LISARDO OSORIO QUINTERO	Coordinador Posgrados
SAMARA CASTILLO	Representante Estudiantil
GLORIA NARANJO C.	Secretaria Vicedecanatura

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
10. VARIOS
11. COMUNICACIONES RECIBIDAS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
SE APRUEBA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
SE APRUEBA
4. INFORMES

4.1. Informes de comisión

La profesora Mónica Lopera Medina, comunica que del 01 al 03 de marzo estuvo en Ibagué con el fin de realizar el proceso de inducción a los estudiantes admitidos al programa de Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima. La inducción se llevó a cabo como estaba programada.

Adicionalmente, se efectuó una reunión con el Secretario Departamental de Salud para explorar posibilidades de financiamiento de los trabajos de grado de los estudiantes por parte de dicha institución. El Secretario se mostró muy dispuesto a trabajar articuladamente con las Universidades que hacen parte del convenio y se planteó la posibilidad de que los profesores que asesorarán a los estudiantes realicen las propuestas presupuestales concretas, de acuerdo con el alcance de las mismas. Este proceso debe ser realizado de manera pronta toda vez que se pretende incluirlas en el plan de desarrollo.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.2. La profesora Gloria Molina Marín, presenta informe de comisión de servicios a Bogotá del 14 al 16 de febrero de 2012. Anexa informe y constancias de estancia de la comisión de servicios cumplida en la ciudad de Bogotá.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.3. Informe profesor Carlos Castro - Plan Decenal de Salud Pública: al momento de presentar la propuesta, el Ministerio cambió la dirección de entrega de documentación y no hubo propuestas, la Unión Temporal debió asumir la convocatoria, la universidad de Cartagena no se hizo presente, las cuatro universidades se hicieron responsables.

El profesor Carlos ha estado asistiendo como un invitado a estas reuniones, tiene elementos claves para presentar este proyecto, La universidad Nacional

siempre ha manejado las auditorias, el manejo técnico lo está haciendo la Facultad que es quien tiene la experticia.

Para la Facultad es un reto fundamental, el equipo de naturaleza operativa con el que se cuenta es para todo el país por el nivel de dedicación que se exige (pensando en la alternativa que se maneja con el proyecto ASIS), docentes muy relacionados con el quehacer de la Universidad-Facultad.

El convenio 144 se firmo el 15 de marzo con vigencia de 15 meses, se prevé que se pueden entregar los productos en 6 meses, (El Ministerio desembolsa \$6.398.525.000 y las Universidades \$1.193.380.000).

Tenemos gastos no desembolsables con la participación de docentes que están estimados en 350 horas, con los estudiantes de posgrado (3) y pregrado (4 de práctica), los recursos son los que normalmente se destinan. La responsable de estos cálculos es la unión temporal, la infraestructura física está prevista en los auditorios y las oficinas, de acuerdo a las actividades. Los gastos administrativos, difusiones, páginas web, entre otros, está valorado como contrapartida.

El objeto es aunar esos esfuerzos para implementar el proceso de formulación y socialización del Plan Decenal de Salud Pública, en las fases de diagnóstico, priorización, movilización y participación social a nivel local, departamental y regional, generando insumos para la formulación y adopción del plan.

Con obligaciones específicas, como:

1. Participar en la reunión de alistamiento y preparación técnica para la ejecución del convenio y en las demás reuniones convocadas por el Ministerio.
2. Ejecutar en lo local y regional la estrategia de difusión y comunicación del proceso de formulación del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 según lineamientos, directrices, estrategias y piezas comunicacionales dadas por el Ministerio.
3. Documentar el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes territoriales de Salud Pública 2008-2012 con énfasis en las limitantes, logros y aprendizajes locales.
4. Realizar el análisis de situación de salud con enfoque de determinantes sociales, organizacional y de actores de los departamentos, de los municipios según categorías y enfoque diferencial de la región
5. Desarrollar un análisis de actores involucrados de acuerdo con las orientaciones dadas por el Ministerio.
6. Validar el direccionamiento estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
7. Establecer el marco de necesidades en salud, desafíos y prioridades en salud pública para el decenio de la región correspondiente.
8. Definir el marco de resultados en salud pública para la región correspondiente según los lineamientos del Ministerio.
9. Desarrollar la propuesta estratégica e indicativa local y regional para el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 según los marcos de referencia entregados por el Ministerio.

10. Presentar informe de avance de recomendaciones intermedias en la concertación regional.
11. Elaborar las recomendaciones para la estructuración final del PDSP de acuerdo con los siguientes parámetros: diferenciales poblacionales y territoriales, inequidades en salud, indicadores de especial interés local, dinámicas intersectoriales locales, capacidades institucionales, control social y ciudadano del Plan Decenal de Salud Pública en la región.
12. Realizar la sistematización del proceso de formulación participativa del Plan Decenal de Salud pública desde la perspectiva regional.
13. Formular recomendaciones para el Ministerio, otros actores del Sistema y otros sectores a partir del proceso del análisis y sistematización del proceso de participación social.
14. Apoyar al Ministerio en la preparación del encuentro Nacional de presentación del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
15. Coordinar y desarrollar la logística necesaria para los talleres, foros, encuestas y demás estrategias que demande el proceso de formulación participativa del Plan Decenal de Salud Pública en la región correspondiente.
16. Entregar, al finalizar el convenio, la totalidad de soportes anexos y cualquier medio de recolección utilizado: bases de datos de participantes institucionales, de organizaciones sociales y representación ciudadana, soportes de la convocatoria, registro fotográfico y de video, actas, listados de asistencia, memorias, evaluaciones de los eventos, compromisos entre otros.
17. Entregar al finalizar el convenio todos los productos definidos según las estructuras acordadas con el Ministerio al iniciar el proceso.

Productos:

1. Documento insumo para el Plan Decenal de Salud Pública correspondiente a cada región, que incluya: análisis de situación de salud con enfoque de determinantes sociales, organizacional y de actores; desafíos y resultados esperados en salud para el decenio, priorización, indicadores, línea de base y metas departamentales y regionales; líneas de acción, objetivos y estrategias para el Plan Decenal de Salud Pública Nacional.
2. Documento que recoja el análisis de todo el proceso, que incluya las exigencias programáticas y operativas, con énfasis en los diferenciales y en los aprendizajes, indicando la base de movilización social lograda en cada región.
3. Documento que contenga la propuesta de control social y ciudadano del Plan Decenal de Salud Pública.
4. Documento síntesis con los insumos preparatorios para la consolidación del PDSP 2012-2021 y presentación en el encuentro nacional, que incluya los anteriores productos presentados conforme a la estructura acordada con el Ministerio al iniciar el proceso.

Premisas de desarrollo:

- ✓ El Estado es el garante de la salud pública
- ✓ Concepto y visión compartida de la salud pública
- ✓ Acuerdos nacionales que legitimen y generen valor público
- ✓ Resultados en salud
- ✓ Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria y su papel en la gestión de la salud pública

- ✓ Articulación y armonización de políticas públicas y de los actores comprometidos en las mismas
- ✓ Precisión del marco de competencias y responsabilidades de los diferentes actores
- ✓ No parte de cero y debe recoger los aciertos y las limitantes existentes – Lecciones aprendidas y análisis crítico de lo que pasa y de los retos futuros a diez años

Supuestos críticos:

- ✓ Orientación técnica de la DGSP o quien haga sus veces
- ✓ Participación activa y efectiva interna y externa
- ✓ Armonización normativa
- ✓ Tiempos de producción efectiva y acordes con las exigencias de cumplimiento de reglamentación y de planeación territorial
- ✓ Acuerdos y lineamientos metodológicos que garanticen la calidad y armonía de productos
- ✓ Liderazgo claro y organizado
- ✓ Documentación completa del proceso

Productos esperados:

1. Documento técnico definitivo del PDSP aprobado.
2. Documento de sistematización del proceso de formulación del Plan Decenal de Salud Pública.
3. Documentos técnicos de soporte al PDSP resultado de la armonización interna
5. Insumos para la reglamentación del PDSP
6. Creación de la Comisión Intersectorial de Salud Pública.

Eran 6 regiones condensadas en 4 universidades responsables, la región de Orinoquia no tiene doliente y quedó segregada en las 4 universidades. A la Facultad le toca la zona centro nororiental, Eje Cafetero y Zona Caribe, el manejo se hace con personal de Medellín.

Vicedecano: el trabajo Administrativo lo hace la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia el técnico, ¿Cuál es el rol de la UIS y el Valle?, La Unión Temporal hace todo el manejo, con quien se hizo el manejo por parte del ministerio (el rector de la Nacional es el representante legal) y la coordinación técnica la FNSP.

El profesor Carlos Castro informa que cada universidad maneja las utas (Unidades Administrativas Territoriales), cada una tiene 3 coordinadores: dirección técnica, administrativa y operativa.

La contadora Vilma Salazar pregunta por los rendimientos económicos y el profesor Carlos Castro informa que la Distribución de rendimientos es proporcional (de acuerdo con la magnitud de las obligaciones).

La contadora Vilma Salazar: las contrapartidas no son reembolsables son en especie (Participación en eventos de los docentes, computadores, plazas para estudiantes de pregrado (prácticas).

Profesora Nora Adriana: ¿Cómo será la participación de los docentes?, El profesor Carlos Castro, responde que la participación de los docentes será por plan de trabajo.

El profesor Carlos Rojas ¿se pueden transferir unos recursos para realizar actividades desde aquí?, profesor Carlos Castro: para realización de actividades específicas, sí.

La representante estudiantil Samara Castillo: pregunta como se hizo la elección para la participación de los estudiantes, como se organizó, cuál es el estimado, el profesor Carlos Castro explique que existen cupos para los estudiantes de práctica.

Profesor Carlos Rojas pregunta por el Coordinador del proyecto, el profesor Carlos responde que el director técnico por la U de A. es él y el director Administrativo es el ex decano de la Nacional.

El Vicedecano: pregunta ¿quién es el Interventor técnico en la Facultad?, el profesor Carlos Castro Informa que es el profesor Edgar Martín Fierro.

Profesor Carlos Castro: Los docentes que se nombren para el proyecto serán de tiempo completo con formación en Maestría.

Decano: Hay que buscar personal con los mejores perfiles y que tengamos certeza de la capacidad técnica.

Decano: tiene que estar articulado, después del debate de seguridad social se habló de la importancia de la planificación y planeación a largo plazo. La atención primaria se está agotando con el debate. Buscamos que el Plan Decenal se acerque lo más posible a lo que planteo el legislador. Manifiesta interés en pertenecer a este proyecto, él nutrió mucho ese debate.

Profesor Carlos Castro: Nos ubicamos en espacios claves, desde diferentes perspectivas también estamos trabajando con la corte constitucional y en la comisión de seguimiento a la sentencia.

Decano: Introduciendo la discusión y el debate; somos constantes. Él se apoya en el profesor Carlos Castro (trabaja con la Unión temporal), se va dibujando que en un algún momento la estructura nuestra nos permita tener representación en Bogotá.

El profesor Carlos Castro: informa que fue concertado con rectoría en la comisión que él puede atender asuntos relacionados con la Universidad y la Facultad.

Profesor Carlos Rojas, manifiesta preocupación con la recolección de la información, ¿qué se ha previsto y que seguridad se tiene?, El profesor Carlos

Castro informa que el Ministerio pensaba en un proyecto de 10 meses y termino en 6, se piensa en la factibilidad (son más de 1000 reuniones) hay que ir a cada municipio, hay que hacerlo y trabajamos con las primeras 4 universidades públicas del país, con esa capacidad se puede hacer, con el manejo de la Unión Temporal se cree poderlo hacer, hay asuntos de ley que determinan el tiempo.

Decano: Es importante ver los tiempos políticos.

Profesor Carlos Castro, confían en poder cumplir con los plazos estipulados.

Decano: el contrato de la Unión Temporal con el profesor Carlos, es completamente equivocado, pidió una comisión administrativa y se mezcla su asignación como profesor.

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO

El estudiante Juan Carlos Peláez Gallego del pregrado en Administración GSA - Medellín, solicita una maquina fotocopidora para el beneficio de los estudiantes dentro de la Facultad, ya que en el momento no contamos con este servicio y se hace bastante dispendioso y costoso hacerlo por fuera de las instalaciones, se advierte que esta propuesta es sin ningún animo de lucro.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, presenta para segundo debate el plan de estudios de la Tecnología Ambiental y Sanitaria y En Gestión de Servicios de Salud, para aprobación en segundo debate.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza

6.2. La Coordinadora de la Maestría de Salud Pública, envía la justificación del reporte de Notas de los cursos incompletos de la Estudiante Natalia Velásquez, toda vez que el reporte individual no fue aceptado por la instancia correspondiente. La estudiante estuvo en pasantía en Canadá durante el semestre académico 2011-1, razón por la cual se declararon incompletos los cursos: Salud pública III y Gestión en Salud Pública III.

Durante el semestre académico 2011-2, la estudiante realizó las actividades académicas a su alcance para cubrir los requisitos de estas asignaturas (impartidas en la modalidad de cursos dirigidos). No obstante, como es de su conocimiento ocurrieron tres eventos que le impidieron a la estudiante cumplir con los plazos estipulados al aprobarse los incompletos.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza

6.4. La coordinadora del Doctorado en Salud Pública, Profesora Gloria Molina, envía para el segundo debate las modificaciones al plan de estudios del doctorado en Salud Pública.

Para la reestructuración del Doctorado en Salud Pública Los criterios tomados en cuenta son:

- ✓ Establecer correctivos acordes con las evoluciones de los estudiantes (cohortes 1 y 2), directores de tesis, comité de programa, cuya principal queja es el poco tiempo que los estudiantes pueden dedicar a la construcción de su proyecto de tesis doctoral, en los semestre I-IV, dada el alto número de cursos y la alta carga de trabajos evaluativos que éstos generan.
- ✓ Equilibrar la dedicación de tiempo de los estudiantes a los seminarios/cursos de los ejes de formación del programa y al desarrollo del proyecto de tesis doctoral.
- ✓ Eliminar la dispersión temática generada por múltiples cursos cortos que demanda productos de evaluación dispersos que no contribuyen a la construcción de la tesis del estudiante.
- ✓ Recoger los temas de los ejes de formación en cursos más sólidos e integradores con productos evaluativos enfocados a contribuir al desarrollo epistemológico, teórico y metodológico de la tesis doctoral.
- ✓ Asegurar la formación en aspectos clave de la investigación en salud pública: epistemología, investigación empírico – analítico, investigación cualitativa, estadística y epidemiología.
- ✓ Asegurar el desarrollo progresivo de la tesis doctoral dentro del cronograma del programa, facilitar la presentación oportuna de los proyectos a las convocatorias locales y nacionales para la búsqueda de su financiación.
- ✓ Lograr que el estudiante tenga aprobado su proyecto de tesis en el 3ro y máximo el 4to semestre, y evitar al máximo la necesidad prorroga.
- ✓ Racionalizar el uso de los recursos mediante el desarrollo de cursos/seminarios conjuntos y comunes para los dos doctorados de la Facultad, así como con otras dependencias de la universidad que se vinculen al programa.
- ✓ Facilitar la realización pasantías, cursos electivos, especialmente a partir del 4to semestre.

Profesor Carlos Rojas: muy importantes los cambios de la estructuración por los estudiantes, porque antes la información llegaba muy tarde y por pedacitos, lo de investigación avanzada puede cambiarse pensando en los pares académicos. Profesora Gloria: se está diferenciando con relación a la Maestría.

Profesor Carlos Rojas: expresa que cuando estuvo el decano de la Facultad de Nebraska, no entendía por qué se llamaba doctorado en Salud Pública, considero que se debe llamar en "Formulación de Políticas Públicas".

Profesora Gloria: En el plan de estudios, los exámenes doctorales, quedan en tercer o cuarto semestre, de manera que recoja los aprendizajes fundamentales de Salud Pública, se está analizando cual es el valor agregado de tener dos exámenes doctorales. Para que puedan entregar el proyecto en el cuarto o tercer semestre para ganar tiempo en la maduración del proyecto a nivel de asesores y financiación.

Profesor Carlos Rojas: ¿Se ha pensado en que el programa quede a 4 años?, la profesora Gloria, si pero por registro calificado se necesita de otros trámites y si se le pone orden a la entrega de productos se pueden optimizar los tiempos.

Profesor Iván Felipe: lee el comunicado de las conclusiones con el Grupo Desarrollo.

Profesora Gloria: Los cursos de Estadística y bioestadística se montarán para los dos doctorados de la Facultad.

Decano: le parece muy importante y bueno los cursos comunes para los dos doctorados, los cursos electivos no se deben disminuir, están conformados a solicitud del Ministerio de Educación, los cursos electivos deben ser elegidos por los estudiantes sin imposiciones, que a juicio del estudiante sea lo mejor, manejarlo con mucha flexibilidad, bajo su propia gestión lo puede hacer en otro institución a juicio del Comité de Programa, requieren la aceptación de este. Si no tiene capacidad, los puede hacer aquí en su totalidad; es bueno mantener un menú de oferta de cursos intensivos y debe ser mejorado. El menú puede estar cambiando periódicamente. Debe ser discutido ampliamente por los profesores (se debe someter a discusión del conjunto de los docentes).

Profesor Iván Felipe: La propuesta se ha discutido en los dos Comités de Programa de los doctorados y los Grupos de Desarrollo, en relación a los nombres genéricos les dan amplitud a los estudiantes.

Profesor Carlos Rojas: considera que las dificultades de la primera cohorte no tienen que ver solo con el plan de estudios, también con el perfil y la institución.

Vicedecano: en el Comité de Currículo se destaco el dialogo entre los dos doctorados, la agrupación de temas para ser más sistemáticos y concretos, se entra a programar la investigación con un tiempo prudente y la implicación de los créditos en tiempo y en costos.

La profesora Gloria comunica que se hizo reunión ampliada con la mayoría de los docentes de nivel doctoral.

Decano: manifiesta socializar las secciones de trabajo en general con los docentes y estudiantes de posgrado, y en consenso entre departamentos se hace la socialización y para el próximo consejo se hará el debate.

[Ver Anexos]

Decisión: Se le recomienda socializarlo a nivel de docentes de la Facultad y volverla a traer al Consejo. Aprobación a referéndum de las modificaciones que sugieran los docentes y los estudiantes.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El profesor Emmanuel Nieto López, cumplidos los requerimientos que contempla el Estatuto Docente para la promoción en el escalafón docente, solicita el aval para ser promovido de profesor auxiliar a profesor asistente, adjunta copia del título de Maestría y evaluación de desempeño por parte de la Jefa del Departamento de Ciencias Básicas.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza.

7.2. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración por título de posgrado para los docentes relacionados en oficio anexo, C.C. 3253, semestre 2012-01.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba exoneración de título de posgrado.

7.3. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicitud exoneración por título de posgrado para la Tecnóloga Diana Marcela Bedoya Tobón, funcionaria que preparará y acompañará la ejecución de las prácticas del curso GSA-564 Químico - Ecobiológico (24 horas) en el Instituto de Química.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba

7.4. El Vicedecano solicita exoneración de título de posgrado para los docentes Rafael Núñez Díaz y Camilo Herrera Rodríguez, para dictar talleres de inglés en el marco del Plan de Bilingüismo a docentes y estudiantes.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza

7.5. La profesora Isabel Cristina Garcés Palacio, solicita aval para participar en la convocatoria de Colciencias 556 de movilidad. Fue invitada por la Agencia Internacional de Investigación en Cáncer (IARC) perteneciente a la Organización Mundial de la Salud para realizar un curso de verano en París - Francia, de epidemiología del cáncer (3 semanas). La IARC cubrirá los gastos de matrícula, alojamiento y alimentación, sin embargo, no el desplazamiento.

[Ver Anexos]

Decisión: Se le otorga el aval a la profesora Isabel Garcés para participar en la convocatoria de Colciencias 556.

7.6. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita jornada especial para el profesor Lisardo Osorio Quintero quien dictará 40 horas del curso Epidemiología y Control de Zoonosis a estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental de la Seccional Occidente (Santafé de Antioquia). El curso sería dictado en las fechas: abril 20-21, mayo 4-5, 11-12 y 25-26.

El profesor laboraría en el siguiente horario entre el 23 de abril y el 18 de mayo de 2012: Lunes a jueves de 7:00 a.m a 12 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y los viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.

[Ver Anexos]

Decisión: Se autoriza la jornada especial al profesor Lisardo Osorio.

7.7. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de Doctorado para el profesor Libardo Antonio Giraldo Gaviria, para ocupar plaza como docente ocasional de tiempo completo para el Departamento de Ciencias Específicas. El profesor Libardo Giraldo es Médico y actualmente cursa Doctorado en Educación.

Decisión: Se aplaza

7.8. La profesora Gloria Molina Marín presenta informe de Dedicación exclusiva y propuesta para dedicación exclusiva 2012-213, proyecto: Fortalecimiento del programa del doctorado de Salud Pública.

Las Líneas de investigación no han tenido suficiente desarrollo, para el fortalecimiento acorde con las necesidades que se van presentando en el desarrollo de la tesis.

En la Facultad de Ciencias Económicas hemos encontrado gran apoyo para el mejoramiento de las líneas.

Acta de acuerdo entre dependencias, surgió desde hace 10 años que se pensó en el doctorado, que permite vincular otras líneas a la Facultad, ya se han hecho reuniones.

Evaluación y revaluación del plan de estudios.

Desarrollo de los cursos de investigación, trabajo que siempre se hace con los integrantes del Comité de Carrera.

En los convenios una de las debilidades que tiene el programa es la movilidad que está atravesado por el interés de los estudiantes.

Trabajos en la idea de intercambios de modo que el estudiante pueda identificar unos pares a nivel de docentes o de estudiantes.

Venimos trabajando en la reflexión de la investigación de modo que podamos hacer ajustes a la equidad.

Los pares académicos es un tema muy difícil, no es suficiente con la hoja de vida es indispensable crear nexos, como videoconferencias.

Las redes no se conforman con hacer los convenios.

Para desarrollar los convenios en las temáticas investigativa se requiere mucha más actividad de los docentes del Grupo de Políticas de modo que jalonen.

Para consolidar líneas es indispensable involucrar estudiantes, debido a que el tiempo de los docentes es muy limitado.

Con el profesor Iván y dos estudiantes del doctorado (cohortes 1 y 2), se vienen trabajando el seminario de política social.

En la publicación se ha avanzado, una estrategia ha sido que el seminario se presenta como un producto publicable.

Está en proceso un artículo sobre "Generalización" producto de la asignatura Investigación Avanzada III.

Uso racional de los recursos, el curso de Evaluación de Políticas se hizo para los dos doctorados, con una vivencia positiva.

Nosotros podemos posibilitar acceso de otros estudiantes de doctorado a nuestros cursos.

Hay una alta calidad de satisfacción con los cursos y las evaluaciones que se hacen.

Propuesta:

1. Retomar lo que se le está prometiendo a los estudiantes.
 2. Fortalecimiento de las líneas de la investigación.
 3. Desarrollo de las tesis
 4. Consolidación de los vínculos.
 5. Promoción de la movilidad de los estudiantes (motivación a los estudiantes)
 6. Fortalecer las perspectivas investigativas
 7. La publicación
 8. Estrategias para mejorar los recursos.
 9. El acta de acuerdo puede permitir tener más estudiantes
 10. Trabajar la parte logística del programa.
- [Ver Anexos]

Decisión: Se da aval para la dedicación exclusiva a la profesora Gloria Molina Marín, por un año (vigencia 2012-2013).

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El Vicedecano presenta el Acta 344 del 12 de marzo de 2012 del Comité de Asuntos Estudiantiles, para aprobación.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza

8.2. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, jefe del Departamento de Ciencias, solicita reconocimiento mérito a trabajo de grado de las estudiantes Leidy Carolina Montoya Taborda, Julia Sánchez Cruz y Janeth Valencia Betancur, del programa Administración en Salud énfasis Gestión Servicios de Salud.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba

8.3. El profesor Lisardo Quintero Osorio, Coordinador de Posgrados, solicita cambio de asesor de los estudiantes Martha Londoño, José Ignacio Prins y Cristina Rosales, de la Especialización en Salud Ocupacional sede Cartagena.

En respuesta a la solicitud enviada por el coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional profesor Carlos Mario Quiroz, sobre la solicitud de cambio de asesor para los estudiantes de la Especialización en Salud Ocupacional cohorte 3 sede Cartagena Martha Londoño, José Ignacio Prins y Cristina Rosales, en reunión efectuada el 14 de marzo de 2012 (Acta 75), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en que los estudiantes manifiestan que hasta la fecha no han tenido proceso de asesoría con la profesora Blanca Sabogal, y dada la necesidad de cumplir con los tiempos de entrega asignados por la Universidad, es necesario que se asigne a la profesora Clara Inés Bedoya Betancur, Especialista en Salud Ocupacional, quien los ha venido acompañando desde el inicio del proceso.

Documentos analizados: Cartas de los estudiantes y del coordinador, hoja de vida del asesor propuesto

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el cambio de asesor para los estudiantes Martha Londoño, José Ignacio Prins y Cristina Rosales de la Especialización en Salud Ocupacional - cohorte 3, sede Cartagena, cambiando a la profesora Blanca Sabogal por la docente Clara Inés Bedoya.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza

8.4. El Comité de Carrera del Programa de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, en la sesión del 15 de febrero y una vez verificada la situación académica de los estudiantes de las diferentes regiones, encontró que en el semestre 2011-2, se autorizó un curso dirigido de informática para dos estudiantes de la seccional Suroeste-Andes, el cual tuvo el aval del Consejo de Facultad. Para servir el curso se solicitó la exoneración del requisito de posgrado del docente Luis Fernando Suárez Restrepo, profesor ocasional de la seccional; quien tiene los conocimientos apropiados para servir el curso. En el acta 418 del 15 de noviembre, del Consejo de Facultad, se niega la exoneración de posgrado para el profesor y se solicitó en su defecto, la asignación de un docente por parte del Departamento de Ciencias Básicas.

A la fecha, los dos estudiantes se encuentran matriculados en la asignatura informática en el periodo 2011-2, sin que hasta el momento se haya resuelto su situación.

Se requiere que se designe al docente que servirá el curso y que la Facultad Nacional de Salud Pública asuma los costos de viáticos y transporte para el docente asignado. Adicionalmente, se desconoce si la dirección de Regionalización para el semestre 2012-1 asume los costos para el curso intensivo que se aprobó para el 2011-2.

El Comité solicita respetuosamente se informe las directrices a seguir, con el fin de hacer efectivo el curso. Solicitud aplazada desde el consejo del 21 de febrero, acta 6.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza

8.5. El estudiante Sergio Andrés Mejía López, solicita grado privado por asuntos laborales ya que en la empresa donde empezará a laborar le exigen el diploma de grado urgente para poder hacer la estandarización salarial.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza

8.6. Informe del Grupo Hormigas: El grupo Hormigas, conformado por estudiantes voluntarios de la FNSP de la Universidad de Antioquia, atiende lo relacionado con emergencias y desastres dentro de ciudad universitaria, las facultades y algunas de las regiones del departamento donde tiene sedes la Universidad, brindando apoyo logístico, capacitación y acompañamiento. Cuenta actualmente con 20 miembros inscritos, matriculados entre el segundo y séptimo semestre de los pregrados de la Facultad de Salud Pública, quienes se reúnen periódicamente los viernes a las 12 m, durante 2 horas.

Capacitaciones:

Cursos de: payaso hospitalario (CLOWN), primeros auxilios psicológicos, nudos (4), camillaje (2), triaje, manejo de aguas, manejo de vectores, manejo de albergues, Epidemiología en Desastres (15 asistentes) y APH primeros auxilios (10 asistentes)

Las actividades que ha realizado el grupo son:

- Tres campamentos de instrucción en supervivencia y manejo de albergues realizados en Santa Fe de Antioquia, Guatapé y Guarne.
- Participación en el semillero de salud ambiental.
- Entregas de ayudas y donaciones al municipio de Cauca y el barrio la Honda, con capacitación previa a la comunidad con énfasis en la situación encontrada en cada comunidad.
- Práctica simultánea con las brigadas de la Facultad Nacional de Salud Pública en la seccional Oriente.
- Participación toma barrial con extensión solidaria de la Universidad de Antioquia.

- Apoyo a comunidad desplazada de San Carlos, Antioquia con capacitación según su situación.
- Apoyo logístico y en primeros auxilios en el Séptimo Congreso Internacional de Salud Pública y en el Congreso Internacional de Atención en Desastres.
- Análisis situacional de ola invernal en los municipios de la Pintada y Yolombó.
- Contacto con líderes de Nechí y Caucaasia para empoderamiento de la comunidad en salud pública y desastres.
- Voluntariado de la Universidad Antioquia.
- Participación como observadores en simulacro de la IPS.
- Organización, evaluación y desarrollo del simulacro de evacuación con paciente, en la Facultad de Odontología. Marzo 16- 2012.
- Desplazamiento a las facultades de Odontología y Enfermería, y a las regiones (Yarumal y Caucaasia) para conformar nuevos grupos de Hormigas,

Necesidades

Para cumplir con el objetivo de atender oportunamente a las comunidades en riesgo de emergencias o en desastres, aun hacen falta muchos más elementos que ayuden a crecer como salubristas en desastres para convertirnos en un grupo de investigación y apoyar más efectivamente a la comunidad, así:

Profesora acompañante con experticia en el tema de desastres (proponemos a Margarita Montoya) para la creación del grupo de investigación.

Uniformes:

- Pantalón azul oscuro en dril, con cintas reflectivas en bolsillos traseros y 2 10cms debajo de la rodilla y 10cms, arriba de la bota.
- Camibuzo en algodón, color amarillo con los estampados respectivos.
- Chalecos Amarillo con cintas reflectivas en la espalda y el nombre de la Facultad.
- Gorras, azul oscuro con logo delantero de la Universidad.

Se aclara que los camibuzos, las botas y las gorras serán compradas por los voluntarios, por tanto el aporte de la Facultad, serían los pantalones y los chalecos.

La necesidad del uniforme radica en la importancia de estar equipados como la norma lo exige, además de estar bien presentados ahora que se intensifica la presencia del grupo en representación de la Facultad ante la Universidad, la sociedad y las regiones.

Atentamente, María Elena Ruiz Bernal, Coordinadora Bienestar Universitario, Domingo Guzmán, Presidente grupo hormigas y Samara Castillo, Representante Estudiantil FNSP 2011-2012.

[Ver Anexos]

Decisión: Se canalizará con Bienestar Universitario.

8.7. Los estudiantes Karen Juliana López Marín, Paola Andrea Díaz Restrepo y Sergio Andrés Cardona Arbeláez realizaron el trabajo de grado denominado:

"Estructura y tendencia de la mortalidad neonatal y su relación con indicadores sociales y económicos; Colombia 1985-2006", asesorados por la profesora Catalina Arango Álzate; evaluado por los profesores: Rubén Darío Gómez Arias y León Darío Bello Parías; desean postular el trabajo al Concurso Nacional Otto de Greiff - versión 16 - Mejores Trabajos de Grado. Solicitan amablemente se analice la posibilidad de apoyar la candidatura ya que es uno de los requisitos: ser escogidos por la unidad académica respectiva en un proceso de selección interno (Comités de Área o en algunos casos por la respectiva Facultad).

Pendientes de entregar el martes en la mañana (16 de marzo) el acta de evaluación o carta de recomendación firmada por los evaluadores y la asesora ya que es otro de los requisitos: Copia del concepto del jurado que decidió otorgar la calificación de excelencia (Laureada, Meritoria, Mención de honor, Mención especial, Mejor Trabajo de Grado, entre otros).

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza.

8.8. El estudiante Carlos Andrés Plaza Enamorado solicita lo incluyan en la ceremonia de grados de la Facultad el próximo 27 de abril.

[Ver Anexos]

Decisión: se aplaza.

8.9. El profesor Lisardo Quintero Osorio, solicita reingreso de Elkin Ramírez Rave para la Maestría en Salud Pública.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Elkin Ramírez Rave de la Maestría en Salud Pública, sobre la solicitud de reingreso para el semestre 2012-1 con exoneración del pago de matrícula de este semestre, para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 14 de marzo de 2012 (Acta 75), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportado en que en el mes de julio de 2011, el Consejo de Facultad le aprobó el reingreso y la matrícula extemporánea al programa y debido a grandes inconvenientes económicos, no pudo realizar el proceso académico en el calendario establecido. Solo hasta el mes de diciembre del mismo año, pudo resolver el problema económico para el pago de los dos semestres (2011-1 y 2). El 16 de diciembre le fue radicada la información en el Departamento de Admisiones y Registro y le indicaron que el 10 de enero del 2012 tendría la liquidación por el sistema para que procediera a hacer el pago correspondiente, pero tuvo una respuesta por parte de Diego Sierra (jefe del área), que es muy tarde para autorizar este reingreso y que debe realizar la solicitud nuevamente.

El 23 de enero envió solicitud al CAES de posgrado para que estudien la solicitud de reingreso, que le notificó el 21 de febrero que no fue aprobada debido a que no se realizó el reingreso en los tiempos y que es excesivamente extemporánea.

Por las razones anteriormente expuestas solicita reingreso para el semestre 2012-1 y la exoneración del pago de este semestre, debido a que tiene terminado el trabajo de investigación y solo está pendiente de la matrícula para

entregarlo para nombramiento de jurados. Documentos analizados: Carta del estudiante de la asesora.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad el reingreso para el semestre 2012-1 del estudiante Elkin Ramírez Rave y recomienda además la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, soportado en que por norma deberá cancelar los semestres que estuvo por fuera (2011-1 y 2), y además solo necesita matricularse para culminar su proceso de formación.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza

9. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

9.1. Asistencia de Planeación en nombre de la Decanatura presenta informe de la Socialización a los diferentes estamentos de la Facultad sobre la reforma administrativa en el marco de los proyectos estratégico, llevada a cabo el pasado 15 de marzo a las 10:00 a.m. en el Auditorio.

A la socialización asistieron 102 personas. En esta reunión no se obtuvieron sugerencias ni aportes adicionales a la nueva estructura administrativa socializada. Por tal motivo, se solicita el segundo debate a la reforma administrativa, para la aprobación del Consejo de Facultad y el aval para tramitar la discusión y aprobación de la reforma de la Facultad en las dependencias universitarias correspondientes, como son en su orden: Comité Rectoral, Consejo Académico, Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros y Consejo Superior.

[Ver Anexos]

Segundo debate, se socializo con los estamentos en el informe de gestión, con la intencionalidad de dar una reforma administrativa en el orden en que ha crecido la Facultad. Se tuvieron en cuenta las propuestas anteriores.

Dos objetivos actuales, en el marco de procesos de la U. de A. surgieron los procesos de la Facultad: Desarrollo organizacional, gestión de relaciones y gestión de servicios administrativos. Cada uno va a tener en su interior la función de administrar, planear y gestionar.

Decanatura y Vicedecanatura estaría respondiendo por la parte administrativo, el Jefe del Centro de Extensión para responder por la extensión, incluido el laboratorio. Los grupos de desarrollo pasan a ser áreas académicas, conforme al carácter académico, dinamizando toda la estructura.

La estructura de empleos debe adaptarse al presupuesto de la Facultad. En el área administrativa quedarán 14 cargos administrativos, incluyendo un profesional de talento humano.

El Decano cuestiona la inexistencia de la figura del asistente para la Administradora, la profesora Yolanda explica que ningún cargo tendrá asistente por no contar con recursos.

La profesora Nora consulta como se cubrirían las plazas, la profesora Yolanda responde que todos los nuevos cargos tienen que ser por concurso.

Profesor Iván Felipe, es necesario financiar otras labores. Es necesario restringir puestos para poder hacer reformas, la Facultad tiene una planta provisional y auxiliar, básicamente.

Profesora Nora Adriana: Los procesos van a permitir agilizar, al igual que el manejo integral de la información.

Decano: se crean cargos muy importantes, como el de la comunicadora.

Profesor Iván Felipe: la reforma no alcanza a cubrir todas las necesidades.

Profesora Nora Adriana: porque el centro de investigación necesita más personal del que actualmente tiene, si los procesos van a mejora, la profesora Yolanda argumenta que el centro de investigación al igual que la Facultad, ha crecido.

El profesor Carlos Rojas, pregunta por Los auxiliares administrativos, se le informa que continúan.

Vicedecano: para la aprobación de esta propuesta tiene el siguiente recorrido: Comité Rectoral, Consejo Académico, Comisión de Asuntos Administrativos y Consejo Académico.

El profesor Carlos Rojas, indaga el porqué si la facultad apuesta a la investigación, tiene menos personal que el área de extensión, se le informa que como el laboratorio queda en el Centro de Extensión los cargos nuevos también.

Profesor Carlos Rojas: Propone mostrar el laboratorio aparte.

Profesora Nora Adriana: lo que se aprecia es que el recurso docente es muy poco frente al recurso administrativo.

Se propone el que el laboratorio también haga parte de la docencia y la investigación, en la actualidad solo hace parte de extensión.

El profesor Carlos Rojas: considera que simultáneamente estamos en la gestión de la nueva sede, aprobar esta reforma puede afectar lo de la sede.

El decano considera que no que son dos asuntos independientes.

Samara Casillo: recomienda que la promoción que haga la comunicadora de la Facultad es primordial.

Decisión: Se avala la propuesta por parte de todos los Consejeros, teniendo en cuenta la reforma referente al laboratorio.

9.2. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, Consulta al Consejo de Facultad acerca de la respuesta al oficio V.D. 6084 enviado al Comité Central de Posgrados solicitando la modificación del Acuerdo Superior 122 de 1997 en su artículo 13.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza

10. VARIOS

10. La contadora Vilma Salazar Villegas, con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el estatuto general de contratación de la Universidad que dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, solicita autorizar al Decano la contratación por valor de \$55.896.000, del servicio de laboratorio clínico (prueba de baciloscopia, cultivo para M. Tuberculosis y pruebas de susceptibilidad), en desarrollo del proyecto de investigación INV 329-10 "Caracterización clínico-epidemiológica y molecular de mycobacterium tuberculosis en personas privadas de libertad en Medellín y Bucaramanga, 2010-2012".

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba

11. COMUNICACIONES RECIBIDAS

Secretaria General (Luquegi Gil Neira) envía comunicación con relación a la representación profesoral ante el Consejo Académico.

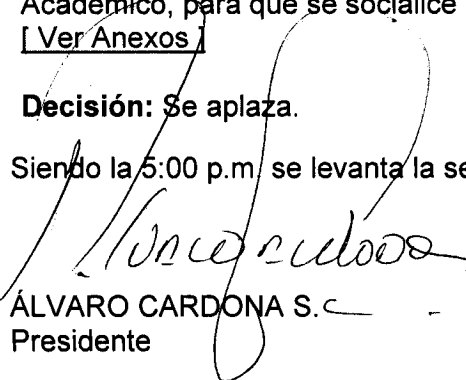
La Rectoría de la Universidad de Antioquia, convoca a los profesores vinculados y ocasionales, de dedicación exclusiva, de tiempo completo y medio tiempo, para que, mediante votación universal, directa y secreta, que se llevará a cabo el día miércoles 11 de abril, de las 8:00 a las 16:00 horas, en jornada continua, elijan su representante profesoral, y a respectivo suplente, ante el Consejo Académico, para un período de dos años, como lo dispone el Estatuto General de la Universidad.

Anexo la Resolución Rectoral 34153 del 7 de marzo de 2012, por la cual se convoca a la elección del Representante Profesoral ante el Consejo Académico, para que se socialice en el Consejo de su dependencia.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza.

Siendo la 5:00 p.m. se levanta la sesión.


ÁLVARO CARDONA S.
Presidente


JAVIER COBALEDA R.
Secretario

Transcriptora: Gloria Naranjo C.